

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, convocado por esta Jefatura para cubrir cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir cinco plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 90, de 29 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287, de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos
1	D. Arsenio Rubio la Parra.
2	D. Benito Puigarnau Ortiz.
3	D. Francisco Giménez López.
4	D. Manuel José Expósito.
5	D. José Puy Gaset.
6	D. Ambrosio Martín Zurdo.
7	D. Macario Ruiz Ruiz.
8	D. Antonio Mora Pomé.
9	D. Juan Delgado Porcel.
10	D. Manuel Medina Romero.
11	D. Antonio Rodríguez Oliva.
12	D. Juan Quintana Calix.
13	D. Fabiano Vera Herrador.

Aspirantes excluidos

Don Ramón Mongay Fantova, por exceder de la edad.

Los aspirantes excluidos podrán recurrir en la forma prevista en el número 2 del artículo séptimo, en relación con el número 1 del artículo tercero, del Reglamento de 10 de mayo de 1957.

El Tribunal calificador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 23 de septiembre último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.
Vocales: Don Carlos Bondóns Escobar, Ingeniero de Caminos, y don Juan Barber Orfila, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Juan Clavería Terrado, Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (rambla de Aragón, número 2, Lérida), el día seis (6) de noviembre próximo, a las diez (10) de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lérida, 4 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, Antonio García.—7.597-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre convocado para la provisión de seis plazas vacantes de Caminero de la plantilla de esta Jefatura, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Aprobada por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 24 de septiembre próximo pasado el acta de exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión —mediante concurso-oposición libre— de seis plazas vacantes de Caminero de la plantilla de esta Jefatura, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y aceptada asimismo la propuesta del Tribunal calificador de los mismos, dando así por admitidos a los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden riguroso de la puntuación obtenida.

Se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros de 13 de julio de 1961:

Número	Nombre y apellidos
1	Don Jesús Escandón Noriega.
2	Don Romualdo Llana Gómez.
3	Don Francisco Cosío Gómez.
4	Don Anastasio Sánchez Apezteguia.
5	Don Manuel Sánchez Fernández.
6	Don Paulino Gutiérrez Lavín.
7	Don Donato Ruiz Martínez.
8	Don Vicente San Emeterio Tovar.
9	Don Fidel Maroto Pérez.
10	Don Vicente Sarrasúa González.
11	Don Manuel Landaluce López.

Santander, 4 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.604-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de Contramaestre en la plantilla de personal operario de esta Jefatura y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición más arriba citado, que fué anunciado en su día en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 11 de septiembre, y en el número de la provincia de fecha 7 de septiembre, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso:

Don Julián Parrado Villar.
Don Gregorio Hernández Sánchez.
Don Darío Méndez Arroyo.

Los exámenes darán comienzo a las once horas del próximo día veintitrés de octubre en los locales del Parque y Talleres de esta Jefatura, calle de la Olma, sin número.

Valladolid, 2 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez.—7.643-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficial de segunda, vacantes en la plantilla de personal administrativo de esta Junta, así como las que puedan producirse hasta el momento de emitir su calificación el Tribunal examinador y sea autorizada esta Junta para cubrir las.

Vacante en la plantilla de personal administrativo de esta Junta dos plazas de Oficial de segunda, dotadas con el sueldo anual de 11.160 pesetas; 17.520 pesetas de complemento de sueldo; 30 por 100 sobre los dos conceptos anteriores de subsidio único; dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en Navidad; más bienes del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldos, complemento y 30 por 100 de ambos, y un premio de rendimiento y asistencia de 40 pesetas por día de trabajo en jornada completa, y debidamente autorizada por resoluciones de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, de 26 de noviembre de 1964 y 11 y 13 de septiembre de 1965, se anuncia concurso-oposición para su provisión, así como para las vacantes que puedan producirse hasta el momento de emitir su calificación el Tribunal examinador y sea autorizada esta Junta para cubrir las, con arreglo a las bases siguientes:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere ser español, haber cumplido la edad de veintidós años y no exceder de cuarenta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función; para el personal de Juntas el límite máximo de edad queda establecido en cincuenta y cinco años.

Los opositores femeninos, además de cumplir las condiciones anunciadas, deberán haber cumplido el Servicio Social o acreditar estar exentos de él.

Segunda.—Los que deseen concurrir bastará que lo soliciten por medio de instancia, en la que hagan constar expresa

y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancias, y dirigida al señor Presidente de la Junta, en plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el carácter con el que pretenden figurar en los grupos a que se refieren los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 17 de julio de 1947, los que lo deseen, incluyéndose en el grupo e) correspondiente al grupo libre aquellas solicitudes que careciesen de esta manifestación.

Se hará constar en la instancia que en caso de ser nombrado se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Toda solicitud deberá ir acompañada del recibo de haber abonado en la Depositaria-Pagaduría de la Junta la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Al propio tiempo se fijará local, día y hora en que se ha de verificar el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos.

Cuarta.—El resultado de este sorteo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y el orden que se establezca servirá para todos los actos en que los interesados hayan de intervenir, publicándose al mismo tiempo la fecha en que hayan de comenzar los ejercicios.

Quinta.—De conformidad con las disposiciones vigentes, el Tribunal examinador estará integrado por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador o quienes accidentalmente les sustituyan.

Sexta. Las pruebas o ejercicios no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido dos meses, cuando menos, de la publicación de esta convocatoria, y se realizarán con sujeción al programa, aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 18 de enero de 1954), si bien modificado en el sentido que el tema segundo de Geografía de España y nociones de Geografía Universal queda redactado como sigue: «Tema 2.º.—España. Situación, extensión, límites, accidentes geográficos y puertos más importantes.—Plazas de soberanía.—Provincias ecuatoriales y provincias de Ifni y Sahara española», debiendo especificar el opositor en su instancia, el ejercicio o los ejercicios que, de los señalados como voluntarios en el programa, desea realizar, y haciéndose constar que se considera forzoso el ejercicio de Taquigrafía que señala el apartado a) del tercer ejercicio voluntario, y que pasará a formar parte del primero, eliminatorio.

Séptima.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal examinador podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

Octava.—El opositor u opositores aprobados aportarán, dentro del plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

El que dentro del plazo antes citado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios de la oposición le siga en orden de puntuación y de méritos.

Novena.—Para lo no especificado en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, artículos 26 al 36 del Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953 y Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, aprobatoria del programa para el ingreso del personal administrativo de Juntas de Obras de Puertos.

Cartagena, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario-Contador, José A. da Casa.—El Vicepresidente, A. Gómez.—5.820-A.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Delineantes-Calcedores de dicho Servicio.

Habiendo sido declarado desierto el previo concurso examen restringido y obtenida la conformidad de la Comisión Superior de personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre el régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas y con cuanto dispone el Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre régimen general de oposiciones y concursos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Delineantes-Calcedores, vacantes en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Madrid, dotadas cada una de ellas con los emolumentos anuales de 36.000 pesetas,

más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, en total: 42.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser de nacionalidad española y tener más de veinte años.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Haber cumplido el Servicio Militar para los candidatos masculinos y el Servicio Social para los femeninos.
- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- Los solicitantes deberán expresar en su instancia que se comprometen a jurar, en su momento, acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios), Madrid, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Administración del Servicio de Publicaciones la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando, a su vez, expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, así como la de los excluidos, si los hubiere, lista que podrá ser impugnada en los casos y condiciones señalados por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el correspondiente Tribunal calificador, así como el lugar, día y hora donde haya de celebrarse el concurso-oposición libre.

Cuarta.—Los aspirantes admitidos quedan en la obligación de realizar ante el Tribunal un examen en el que deberán acreditar estar en posesión de los siguientes conocimientos:

- Dibujo de un trozo de hoja, E:1/50.000 del Instituto Geográfico.
- Interpretación y delineación a distinta escala del original de un borrador de dibujo, que se facilitará.
- Rayado a mano.
- Confección de un boceto para portada de publicación sobre tema de Obras Públicas.

Quinta.—El Tribunal nombrado, de acuerdo con lo establecido en la base tercera, a la vista de las solicitudes admitidas, remitirá al Director del Servicio de Publicaciones la pertinente propuesta de provisión de plazas, quien, a su vez, la elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, efectuándose por la misma el nombramiento provisional de quienes se declare aptos para cubrir dichas plazas, que deberán tomar posesión de las mismas en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación o notificación de dicho nombramiento.

Sexta.—El personal calificado como apto para ocupar las plazas de Delineantes-Calcedores de esta oposición no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en el Servicio de Publicaciones y a plena satisfacción de la Dirección del mismo.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Director del Servicio, Diego Calleja.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dictan normas para la tramitación de la oposición libre convocada por Orden de 3 de septiembre de 1965, para la provisión de una plaza de Auxiliar de Artesanía de «Decoración sobre vidrio y elaboración de flores de porcelana», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, por la que se dispone la provisión por oposición libre de la vacante de Auxiliar de Artesanía de «Decoración sobre vidrio y elaboración de flores de porcelana», existente en la plantilla del personal docente de la Escuela-Fábrica de Ce-